

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 010

Fecha: 05 de noviembre de 2025

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 018 de 2023	De Oficio	Juan Fernando Acosta Mirkow	28/10/25	039	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la investigación disciplinaria	No	05/11/25	05/11/25	Cuaderno Principal, folios 132 al 138 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 008 de 2024	De Oficio	Por determinar	17/10/25	046	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la indagación previa	No	05/11/25	05/11/25	Cuaderno Principal, folios 29 al 33 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 066 de 2023	De Oficio	Por determinar	29/10/25	047	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la investigación disciplinaria	No	05/11/25	05/11/25	Cuaderno Principal, folios 24 al 29 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 002 de 2024	De Oficio	Por determinar	29/10/25	048	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la indagación previa	No	05/11/25	05/11/25	Cuaderno Principal, folios 27 al 32 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 004 de 2024	De Oficio	Por determinar	30/10/25	049	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la indagación previa	No	05/11/25	05/11/25	Cuaderno Principal, folios 66 al 71 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 009 de 2024	De Oficio	Por determinar	30/10/25	050	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la indagación previa	No	05/11/25	05/11/25	Cuaderno Principal, folios 55 al 61 impresos por ambos lados

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)



SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno